EXENTO: 4019 /



Quillota, 15 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.969 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 4731 de 01 de Septiembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de EVELYN DO SANTOS QUEZADA, RUT Nº 16.693.113-4, a contar del 01 de Septiembre 2022 y hasta el 31 de Octubre del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;

2. VºBº de Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;

4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;

5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;

6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : EVELYN DO SANTOS QUEZADA

R.U.T : 16.693.113-4

ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA

CATEGORIA : C

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE SEPTIEMBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL

2022

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL :15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,

Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALBIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA